

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 4.174/2015

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 7 de mayo de 2015, sobre el expediente de modificación de créditos número 2/2015, que se hace público resumido por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
2015 0.132.120.03	Recuperación paga extra 2012	4.141,00
2015 0.132.121.01	Recuperación paga extra 2012	1.995,00
2015 0.136.131	Recuperación paga extra 2012	378,00
2015 0.151.131	Recuperación paga extra 2012	2.268,00
2015 0.164.131	Recuperación paga extra 2012	687,00
2015 0.165.130.00	Recuperación paga extra 2012	287,00
2015 0.165.130.02	Recuperación paga extra 2012	145,00
2015 0.165.131	Recuperación paga extra 2012	363,00
2015 0.171.131	Recuperación paga extra 2012	1.011,00
2015 0.231.131	Recuperación paga extra 2012	1.776,00
2015 0.312.131	Recuperación paga extra 2012	318,00
2015 0.3321.130.00	Recuperación paga extra 2012	235,00
2015 0.3321.130.02	Recuperación paga extra 2012	103,00
2015 0.334.131	Recuperación paga extra 2012	1.103,00
2015 0.337.131	Recuperación paga extra 2012	361,00
2015 0.341.130.00	Recuperación paga extra 2012	528,00

2015 0.341.130.02	Recuperación paga extra 2012	231,00
2015 0.4312.120.05	Recuperación paga extra 2012	241,00
2015 0.4312.121.01	Recuperación paga extra 2012	103,00
2015 0.920.120.00	Recuperación paga extra 2012	378,00
2015 0.920.120.03	Recuperación paga extra 2012	620,00
2015 0.920.120.04	Recuperación paga extra 2012	550,00
2015 0.920.120.05	Recuperación paga extra 2012	238,00
2015 0.920.121.01	Recuperación paga extra 2012	751,00
2015 0.920.131	Recuperación paga extra 2012	1.324,00
2015 0.931.120.03	Recuperación paga extra 2012	362,00
2015 0.931.120.04	Recuperación paga extra 2012	354,00
2015 0.931.121.01	Recuperación paga extra 2012	302,00
2015 0.931.131	Recuperación paga extra 2012	511,00
		21.664,00

ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Euros
2015.0.870.00	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	21.664,00
	TOTAL INGRESOS	21.664,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Villanueva de Córdoba, a 11 de junio de 2015. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.